

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edictos

Doña Inmaculada Laviña Querol, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.090/1991-1.ª, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Pedro Hernández Jabalera y doña María del Mar Díaz Carpio, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10, planta octava, teniendo lugar la primera subasta el 28 de mayo de 1992, a las doce treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 22 de junio de 1992, a las doce treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 28 de septiembre de 1992, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo fijado en la escritura de deudor es de 16.363.101 pesetas.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es de la siguiente descripción literal:

Urbana.-Casa, cubierta de tejado, compuesta de planta semisótano y planta baja, situada en Llinars del Vallès, paraje llamado Alcoll, de la urbanización «San José»; la planta semisótano mide 49 metros 85 decímetros cuadrados y la planta baja mide 96 metros 45 decímetros cuadrados, y está ubicada, formando una sola entidad, sobre una porción de terreno que es la parcela 131 de la total finca, que tiene una superficie de 918 metros 48 decímetros cuadrados, equivalentes a 24.310 palmos cuadrados. Linda: Norte, en línea de 41,10 metros, parcela número 132.; sur, en línea de 39,20 metros, parcela número 130; este, la calle Nuestra Señora del Coll, y oeste, la carretera de Cardedeu a Dosrius.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.671, libro 44 de Llinars, folio 93, finca número 3.566.

Dado en Barcelona a 17 de febrero de 1992.-La Secretaria, Inmaculada Laviña Querol.-3.929-D.

★

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 78/1987-A, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», contra «Punto, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 24 de abril; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el próximo día 22 de mayo, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el próximo día 26 de junio y hora de las diez horas diez minutos de su mañana.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de mani-

fiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana.-Nave industrial compuesta de planta sótano y planta baja, cubierta de urallita, sita en término municipal de Pineda de Mar, con frente a la avenida del Mediterráneo, 112. El solar en que está ubicado tiene una extensión superficial de 308 metros 87 decímetros 59 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 434, libro 51 de Pineda de Mar, folio 187, finca número 4.305, inscripción 1.ª

Tasado a efectos de la presente en 12.500.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1992.-La Secretaria, María Teresa Torres Puertas.-3.882-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 213/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador Angel Quemada Ruiz, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Adriana Usach Teixidó y don Santiago Montagut Pujol, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que más adelante se detallan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10, el próximo día 15 de mayo, a las once horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio, a las once horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Piso 1.º de la casa sita en Mora la Nova, calle del Generalísimo, 184; de superficie 125 metros 65 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falsat, al tomo 369, libro 16 de Mora la Nova, folio 102, registral número 1.299. Está valorada en 1.620.000 pesetas.

Piso puerta A de la segunda planta de la casa sita en Mora la Nova, calle del Generalísimo, 184; de superficie 62 metros 83 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falsat, al tomo

369, libro 16 de Mora la Nova, folio 106, registral número 1.300. Está valorada en 791.658 pesetas.

Rústica del término de Mora de Ebro, partida Gandeoles, de cabida 13 hectáreas 37 áreas 48 centiáreas; secano con olivos y gran parte de garriga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 133, libro 10 de Mora de Ebro, folio 58, finca número 1.016. Está valorada en 6.687.400 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.153-3.

★

Doña Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, registrados bajo el número 1.358/1990-D, promovidos por «Sarrío, Sociedad Anónima», contra Javier Picañol de Zuazo, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, 8 y 10, planta 6.ª, el día 15 de mayo, a las trece horas, y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda el día 19 de junio, a las trece horas, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el día 18 de septiembre, a las trece horas todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda, las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.-Urbana (registral número 2.167, mitad indivisa). Urbana: Número 3. Piso 2.º, puerta única, situada en la 2.ª planta alta de la casa número 29 de la calle Vic de Sant Hilari Sacalm, de superficie 138 metros 23 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cuatro habitaciones, comedor, cocina y baño. Linda: Al frente, este, con la calle Vic; a la derecha, entrando, norte, con Francisco Faurio Comas; a la izquierda, entrando, sur, con Juan Casanovas; y al oeste, con resto de la finca de que se segregó, señalada con el número 9 en la calle San Benito. Cuota participación 25 enteros por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 2.199 del archivo, libro 80 de Sacalm, folio 26, finca número 2.167-N.

Lote 2.-Finca rústica (registral número 32, mitad indivisa). Manso o heredad llamado «La Carosa», con todas sus tierras y posesiones, compuesta de la casa de labranza llamada «La Carosa», de bajos y un piso, señalada con el número 13 con sus tierras, a saber: 4 cuarteras de cultivo, 9 cuarteras y media de bosque y

10 de rocales, o sea en junto 23 cuarteras y media, iguales a 7 hectáreas 52 áreas 35 centiáreas, dentro de la cual está la casa, sita la finca en la parroquia de San Martín de Caros, término de Sant Hilari Sacalm. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 2.237, libro 82 de Sacalm, folio 80, finca número 32.

Tasados a efectos de la presente en: Finca registral 2.167 (mitad indivisa), 4.850.000 pesetas, y finca registral número 32 (mitad indivisa), en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de marzo de 1992.-La Secretaria, Teresa Torres Puertas.-2.152-3.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 98/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de «PSA Credit España, Sociedad Anónima», contra don Diego Lidón Villegas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

Lote primero.-Mitad indivisa de la urbana, entidad número 52, vivienda de la primera planta alta, piso 1.º, puerta 4.ª, escalera número 1.028-1.030, del edificio sito en Barcelona, sección 4.ª, barriada de San Martín de Provensals, dividido en seis escaleras, señalado desde el número 1.024 al 1.040, en la Gran Via de Les Cortes Catalanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 21, al tomo 1.852, libro 74 de la sección cuarta, folio 17 vuelto, finca número 7.123, inscripción tercera. Valorada en 6.305.000 pesetas.

Lote segundo.-Vehículo automóvil marca «Citroen», AX-GT, matrícula B-9032-JH. Valorado en 525.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 4 de junio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será según el avalúo de cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre, a las diez horas, rigiendo para

la mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Dado en Barcelona a 25 de marzo de 1992.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-2.148-16.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 787/1991, instado por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Gloria Lamaña García, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 16 de junio de 1992, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta es el de 10.046.960 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que caso de no existir postor en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 14 de julio de 1992, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera, el día 16 de septiembre de 1992, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas (y, si hubiera lugar, a la actual titular de la finca).

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 20.-Piso cuarto, puerta segunda, de la casa número 4 de la calle Subirats, de esta ciudad de Barcelona; de superficie 85 metros 65 decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, lavadero, aseo, vestíbulo y terraza. Linda: A la derecha, entrando, con hueco de la escalera y parte con fachada a patio de luces; al fondo, con piso puerta primera de la calle Subirats, número 6; a la izquierda, con fachada principal de la calle Subirats; al frente, con piso cuarto, puerta primera, yrellano de la escalera; por encima, con cubierta del edificio, y por debajo, con el piso tercero, puerta cuarta. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.038, libro 18 de la sección 1.ª B, folio 94, finca número 897, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 10.046.960 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.889-D.

Don Ramón Foncillas Sopena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo número 612/1989-3.^a, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Facin, Sociedad Anónima de Financiación», representado por el Procurador don Francisco Rubio Ortega y don Esteban Grande Martín, solidariamente, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes muebles embargados al deudor que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 23 de junio de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12; para, en su caso, la segunda, el próximo día 21 de julio de 1992, a las doce horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 22 de septiembre de 1992, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada caso que la que se le efectuase resultase negativa.

Finca objeto del remate

Edificio destinado a vivienda unifamiliar, de 100 metros 7 decímetros cuadrados, de una sola planta, dividida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino, edificada sobre un solar de 209 metros cuadrados, procedente de la finca Cana Palleja, en la parroquia de San Jorge, término de San José, en Ibiza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, tomo 1.166, libro 225 de San José, folio 60, finca número 8.651.

Dado en Barcelona a 1 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Ramón Foncillas Sopena.—El Secretario.—2.150-16.

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 906/1990-A, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 11.211.200 pesetas, a instancia de «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Lucas Rubio Ortega, contra doña Elisa Barragán Ciercoles y don Esteban Grande Martín, solidariamente, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes muebles embargados al deudor que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 23 de junio de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12; para, en su caso, la segunda, el próximo día 21 de julio de 1992, a las doce horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 22 de septiembre de 1992, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la LEC.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de doña Elisa Barragán Ciercoles, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Vehículo marca «Scania», modelo R-142-MA, matrícula B-4608-KM. Tipo: 6.000.000 de pesetas.

Vehículo marca «Iveco», modelo 115.17, matrícula B-6191-LZ. Tipo: 3.000.000 de pesetas.

Vehículo marca «Iveco», matrícula B-9587-HF. Tipo: 800.000 pesetas.

Vehículo semirremolque marca «Leciñema», modelo SRB 3E, matrícula Z-1620-R. Tipo: 400.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a las personas a quienes pudiera interesar participar en las subastas, expido el presente en Barcelona a 3 de abril de 1992.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—2.149-16.

BILBAO

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.146/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Santander, contra don

Luis María Hernández Huidobro y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda número 28 del conjunto residencial «Eguzki Beguirra II», en Lequeitio. Valorada en 18.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—2.163-3.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subasta para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.300/1990, a instancia de Caja Rural Provincial de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 26 de mayo de 1992 y hora de las diez. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 26 de junio de 1992 y hora de las diez. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 27 de julio de 1992 y hora de las diez. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Casa unifamiliar en el pueblo de Macarena, pago de la Terrona o Zárate, en calle Madrid, número 18. Se compone de planta baja y dos más de alzado distribuidas: La planta baja, en un local, con una superficie de 152 metros 32 decímetros cuadrados, y portal de entrada y caja de escaleras de 19 metros 68 decímetros cuadrados, y las plantas primera y segunda en la vivienda propiamente dicha, con varias dependencias y servicios y con las siguientes superficies: La planta primera, 88 metros 38 decímetros cuadrados de superficie construida y 84 metros cuadrados en dos terrazas, y la planta segunda, 83 metros 69 decímetros cuadrados de superficie construida y 34 metros, 64 decímetros cuadrados en dos terrazas; que linda, frente o sur, calle Madrid; derecha, entrando, este y espalda o norte, finca de doña Rita, doña Mercedes, don José, don Francisco, don Enrique y don Antonio Tinan Carmona, y oeste o izquierda, de don Francisco Tinan García. Finca registral número 3.845.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 31 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.177-3.

HUELVA

Edicto

Doña María Angeles Martínez Domínguez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 571/1991, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio A. Gómez López, contra «Doñana Costa, Sociedad Anónima», don Salvador Echevarría Fernández y doña María del Pilar Berdejo Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas que al final se dirán, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en alameda Sundheim, sin número, en las siguientes fechas del presente año 1992:

Primera subasta: El día 26 de mayo, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 23 de junio, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100; de quedar desierta, se celebrará

Tercera subasta: El día 21 de julio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado, o en la cuenta 76.000 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta procedimiento 1923000018057191, el 20 por 100 del tipo, en la oficina de la calle Vázquez López, 1, de Huelva.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.-Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.-Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado, donde se encuentran los autos y la certificación de cargas.

Sexta.-Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.-Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Fincas que se sacan a subasta

1.ª Parcela número 16 de terreno sin urbanizar del sector K-PU-6 de la primera fase, segunda y tercera etapa del plan parcial de urbanización de playas de Matalascañas, término municipal del Almonte, perteneciente a la manzana G del conjunto residencial «Macarena Club». Inscrita al tomo 1.276, libro 298, folio 83, finca 20.683 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado.

2.ª Parcela número 17 de terreno sin urbanizar del sector K-PU-6 de la primera fase, segunda y tercera etapa del plan parcial de urbanización de playas de Matalascañas, término municipal del Almonte, perteneciente a la manzana J del conjunto residencial «Macarena Club». Inscrita al tomo 1.276, libro 298, folio 103, finca 20.699 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado.

3.ª Parcela número 18 de terreno sin urbanizar del sector K-PU-6 de la primera fase, segunda y tercera etapa del plan parcial de urbanización de playas de Matalascañas, término municipal del Almonte, perteneciente a la manzana J del conjunto residencial «Macarena Club». Inscrita al tomo 1.276, libro 298, folio 106, finca 20.701 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado.

4.ª Sótano situado a la cota 1,47 sobre el nivel de la acera y abarca la totalidad de la casa señalada con los números 20 y 22 de la calle Salado, de Sevilla, compuesto de una sola nave, y cuyo acceso lo tiene por ambos portales; la superficie construida es de 396 metros 50 centímetros cuadrados. Inscrita al folio 119, tomo 1.015, libro 555, finca 18.951 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

Cada una de las fincas señaladas está tasada para subasta en la suma de 34.800.000 pesetas.

Dado en Huelva a 25 de marzo de 1992.-La Magistrada-Juez, María Angeles Martínez Domínguez.-El Secretario.-2.168-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 309/1991, promovido por la Procuradora doña Amalia Roca Puga, en representación de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaider, Sociedad Anónima»; se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Susana Jiménez Motos que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 26 de mayo, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 73.877.750 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de junio, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio, a las doce horas.

Condiciones

Primera.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 73.877.750 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a

la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, calle de La Pelota (Vegueta), cuenta corriente número 01.536.0002, clave de procedimiento 3492000018030991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.- En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Edificio de seis plantas, ático y sótano, destinado a residencia, situado en la calle Portugal, esquina a la de Pelayo, en el barrio de Guanaríeme, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que ocupa una extensión superficial de 210 metros cuadrados y linda: Al norte o frente, con calle Portugal; al sur o espalda, con casa de don Andrés Sánchez Hernández; al naciente o izquierda, entrando, con solar de don José Quesada Pérez, y al poniente, o derecha, con la calle Pelayo. Tiene una superficie total edificada de 1.747 metros cuadrados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de enero de 1992.-El Secretario.-2.178-3.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.337/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Andrés González Guerra y doña Angela Ostos Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de mayo de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 2.678.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 29 de septiembre de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 3 de noviembre de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Número 122. Vivienda tercero B del bloque o casa número 16 de los edificios levantados sobre la parcela III-1, 2, 3 y 4 en el polígono de «San Fernando», en Badajoz.

Mide 79 metros 99 decímetros cuadrados útiles y 97 metros 2 decímetros cuadrados construidos, resultando de la calificación definitiva ser del tipo B, con una superficie construida de 99 metros 92 decímetros cuadrados.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Badajoz, folio 20, libro 499, finca 34.919, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 5 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-2.183-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario,

bajo el número 857/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Rodrigo Bresó y doña Concepción Salcedo Escorcía, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de mayo de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 540.757 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de septiembre de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de octubre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado; consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Bajo comercial segundo, local comercial que comprende la parte central de la planta baja del bloque C, tiene su acceso por puerta a la avenida de San Juan de Ribera-Bocairente (Valencia).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 308, libro 42 de Bocairente, folio 198, finca 4.873, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación a los posibles herederos de don Vicente Rodrigo Bresó y doña Concepción Salcedo Escorcía y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 7 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-2.167-3.

★

Doña María de los Angeles Sierra Fernández Victora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio de mayor cuantía con el número 828/1990-C, a instancia del ilustrísimo señor Joaquín Febrel y Aguilera, asistido de Letrado y representado por la Procuradora doña Lourdes Fernández-Luna Tamayo, contra doña Paloma de Sanguanena y Fontagud, asistida de Letrado y representada por el Procurador don Víctor Requejo Calvo, y contra cualquier persona que se considere con mejor derecho que el demandante para el título de Castilla, de Conde de Alcudia, con Grandeza de España, y el Ministerio Fiscal, he acordado emplazar a la mentada parte demandada para que en el plazo improrrogable de cinco días se personen en los presentes autos que se encuentran en este Juzgado de Primera Instancia número 38, sito en la calle Capitán Haya, 66, 5.ª planta, apercibido que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados, cualquier persona que se considere con mejor derecho que el demandante para el título de Castilla, de Conde de Alcudia, con Grandeza de España, expido y firmo, el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 27 de enero de 1992.-La Secretaria, María de los Angeles Sierra Fernández Victora.-3.911-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 30/1989, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Sánchez Puelles y González Carvajal, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra Francisco Javier Moreno Rojas, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado Francisco Javier Moreno Rojas:

Apartamento letra D, en planta quinta, o séptima de construcción, de la escalera izquierda del portal número 2 del conjunto residencial «Puerto Estepona», sito en la carretera nacional 340, de Cádiz a Málaga, kilómetro 160.200, en término municipal de Estepona. Ocupa una superficie aproximada de 103 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con los vientos de zona no edificada; izquierda, entrando, con los vientos de zona no edificada; fondo, con el apartamento letra B de igual planta pero de la misma escalera derecha, y frente, con rellano de acceso y con el apartamento letra C de igual planta y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al tomo 533, libro 365, folio 49, finca número 27.333, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 26 de mayo de 1992, a las once veinte horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 8.328.000 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores a dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo, en la primera subasta, y, si hubiere lugar a ello, en la segunda, tercera y ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 50 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Septima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de junio de 1992, a las once cincuenta horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1992, a las diez veinte horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.182-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 36/1992 se sigue en este Juzgado número 3, promovido por el Procurador señor Regueiro Muñoz, en representación del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Ibergaliza, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Fray Rosendo Salvado, 13, Santiago, se sacan a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 8 de julio de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de las hipotecas, también expresado al final del edicto; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 2 de septiembre, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del primer tipo antes indicado; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos pactados en la mencionada escritura y que se hace referencia al final del edicto; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en cuanto a la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin

excepción, deberán consignar en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones del mismo, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Santiago, oficina principal número 72.000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de ingreso del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor de lo acordado.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

(Todas ellas sitas en la villa de Sanxenxo, con frente a la calle Nueve y a la Prolongación de la de Orense).

Locales

1. Número cuatro.—Local comercial en planta de sótano número 3. Tiene una superficie construida de 105 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 102 metros cuadrados. Linda: Norte, portal 3, vivienda letra L y patio; sur, calle Prolongación de la de Orense; este, patio y acceso a portal 1, y oeste, local número 3.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 80, finca número 18.175. Responsabilidad hipotecaria: 9.170.000 pesetas de principal, 4.332.825 pesetas de intereses, 2.126.694 pesetas de intereses moratorios, y 1.834.000 pesetas para costas y gastos.

2. Número ocho.—Local comercial en la planta baja de la calle Prolongación de la de Orense. Tiene una superficie construida de 126 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 118 metros cuadrados. Linda: Norte, calle de nueva apertura; sur, portal 1 y calle Prolongación de la de Orense; este, vivienda letra F de su planta y portal 1, y oeste, calle Prolongación de la de Orense.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 88, finca número 18.179. Responsabilidad hipotecaria: 11.000.000 de pesetas de principal, 5.197.500 pesetas de intereses, 2.551.106 pesetas de intereses moratorios, y 2.200.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 20.948.606 pesetas.

Viviendas

Portal 1:

3. Número nueve.—Vivienda letra A, de la planta primera. Tiene una superficie construida de 45 metros 14 decímetros cuadrados y útil de 38 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal de acceso; fondo, termina en punta entre calle Prolongación de la de Orense y vivienda letra D de su planta;

derecha, calle Prolongación de la de Orense, e izquierda, vivienda letra D de su planta y ascensor.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 90, finca número 18.180.

Responsabilidad hipotecaria: 4.100.000 pesetas de principal, 1.937.250 pesetas de intereses, 950.866 pesetas de intereses moratorios, y 820.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 7.808.116 pesetas.

5. Número once.—Vivienda letra E, de la planta primera. Tiene una superficie construida de 72 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y viviendas letras D y F de su planta; fondo, viviendas letras G e I de su planta, patio de luces y espacio abierto sobre zona sobrante de solar; derecha, patio de luces y calle Prolongación de la de Orense, e izquierda, patio de luces y viviendas letras F y G de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 94, finca número 18.182.

Responsabilidad hipotecaria: 6.600.000 pesetas de principal, 3.118.500 pesetas de intereses, 1.530.663 pesetas de intereses moratorios, y 1.320.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 12.569.163 pesetas.

6. Número doce.—Vivienda letra F, de la planta primera. Tiene una superficie construida de 54 metros 19 decímetros cuadrados y útil de 51 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y finca número 8 de su planta; fondo, espacio abierto sobre zona sobrante de solar y vivienda letra E de su planta; derecha, vivienda letra E de su planta y escaleras, e izquierda, calle de nueva apertura.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 96, finca número 18.183.

Responsabilidad hipotecaria: 4.900.000 pesetas de principal, 2.315.250 pesetas de intereses, 1.136.401 pesetas de intereses moratorios, y 980.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 9.331.651 pesetas.

7. Número trece.—Vivienda letra A, de la planta segunda. Tiene una superficie construida de 78 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 69 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, ascensor y vivienda letra D de su planta; fondo, calle Prolongación de la de Orense; derecha, rellano de escaleras y vivienda letra B de su planta, e izquierda, vivienda letra B de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 98, finca número 18.184.

Responsabilidad hipotecaria: 7.100.000 pesetas de principal, 3.354.750 pesetas de intereses, 1.646.623 pesetas de intereses moratorios, y 1.420.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 13.521.373 pesetas.

8. Número catorce.—Vivienda letra B, de la planta segunda. Tiene una superficie construida de 56 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 48 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y vivienda letra C de su planta; fondo, calle Prolongación de la de Orense; derecha, calle de nueva apertura, e izquierda, vivienda letra A de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 100, finca número 18.185.

Responsabilidad hipotecaria: 5.000.000 de pesetas de principal, 2.362.500 pesetas de intereses, 1.159.593 pesetas de intereses moratorios, y 1.000.000 de pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 9.522.083 pesetas.

9. Número quince.—Vivienda letra C, de la planta segunda. Tiene una superficie construida de 57 metros 45 decímetros cuadrados y útil de 51 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y patio de luces; fondo, calle de nueva apertura; derecha, vivienda letra F de su planta, e izquierda, vivienda letra B de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 102, finca número 18.186.

Responsabilidad hipotecaria: 5.200.000 pesetas de principal, 2.457.000 pesetas de intereses, 1.205.977

pesetas de intereses moratorios, y 1.040.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 9.902.977 pesetas.

10. Número dieciséis.-Vivienda letra D, de la planta segunda. Tiene una superficie construida de 74 metros 54 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y ascensor; fondo, calle Prolongación de la de Orense; derecha, vivienda letra A de su planta y ascensor, e izquierda, vivienda letra E de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 104, finca número 18.187.

Responsabilidad hipotecaria: 6.700.000 pesetas de principal, 3.165.750 pesetas de intereses, 1.553.855 pesetas de intereses moratorios, y 1.340.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 12.759.605 pesetas.

14. Número veinte.-Vivienda letra B, de la planta tercera. Tiene una superficie construida de 56 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 48 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y vivienda letra C de su planta; fondo, calle Prolongación de la de Orense; derecha, calle de nueva apertura, e izquierda, vivienda letra A de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 112, finca número 18.191.

Responsabilidad hipotecaria: 5.000.000 de pesetas de principal, 2.362.500 pesetas de intereses, 1.159.593 pesetas de intereses moratorios, y 1.000.000 de pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 9.522.093 pesetas.

15. Número veintiuno.-Vivienda letra C, de la planta tercera. Tiene una superficie construida de 57 metros 45 decímetros cuadrados y útil de 51 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y patio de luces; fondo, calle de nueva apertura; derecha, vivienda letra F de su planta, e izquierda, vivienda letra B de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 114, finca número 18.192.

Responsabilidad hipotecaria: 5.200.000 pesetas de principal, 2.457.000 pesetas de intereses, 1.205.977 pesetas de intereses moratorios, y 1.040.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 9.902.977 pesetas.

17. Número veintitrés.-Vivienda letra E, de la planta tercera. Tiene una superficie construida de 72 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y viviendas letras D y F de su planta; fondo, viviendas letras G e I de su planta, patio de luces y espacio abierto sobre zona sobrante de solar; derecha, patio de luces y calle Prolongación de la de Orense, e izquierda, patio de luces y viviendas letras F y G de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 118, finca número 18.194.

Responsabilidad hipotecaria: 6.180.000 pesetas de principal, 2.920.050 pesetas de intereses, 1.433.267 pesetas de intereses moratorios, y 1.236.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 11.769.307 pesetas.

18. Número veinticuatro.-Vivienda letra F, de la planta tercera. Tiene una superficie construida de 54 metros 63 decímetros cuadrados y útil de 45 metros 39 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, patio de luces y vivienda letra E de su planta; fondo, calle de nueva apertura; derecha, vivienda letra E de su planta y espacio abierto sobre zona sobrante de solar, e izquierda, patio de luces y vivienda letra C de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 120, finca número 18.195.

Responsabilidad hipotecaria: 4.600.000 pesetas de principal, 2.173.500 pesetas de intereses, 1.066.826 pesetas de intereses moratorios, y 920.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 8.760.326 pesetas.

25. Número treinta y uno.-Vivienda letra A, de la planta quinta o ático. Tiene una superficie construida de 57 metros 27 decímetros cuadrados y útil de 49

metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, tendedero y vivienda letra B de su planta; fondo e izquierda, calle Prolongación de la de Orense, y derecha, calle de nueva apertura.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 134, finca número 18.202.

Responsabilidad hipotecaria: 10.000.000 de pesetas de principal, 4.725.000 pesetas de intereses, 2.319.187 pesetas de intereses moratorios, y 2.000.000 de pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 19.044.187 pesetas.

26. Número treinta y dos.-Vivienda letra B, de la planta quinta o ático. Tiene una superficie construida de 85 metros 48 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, ascensores, tendedero y vuelo sobre viviendas del portal 2; fondo, vivienda letra A de su planta; derecha, tendedero, rellano de escaleras y ascensores, e izquierda, calle Prolongación de la de Orense.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 126, finca número 18.203.

Responsabilidad hipotecaria: 11.000.000 de pesetas de principal, 5.197.500 pesetas de intereses, 2.551.106 pesetas de intereses moratorios, y 2.200.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 20.948.606 pesetas.

27. Número treinta y tres.-Vivienda letra C, de la planta quinta o ático. Tiene una superficie construida de 49 metros 73 decímetros cuadrados y útil de 41 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y tendedero; fondo, calle de nueva apertura; derecha, espacio abierto sobre viviendas del portal 2, e izquierda, rellano de escaleras, patio de luces y tendedero.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 138, finca número 18.204.

Responsabilidad hipotecaria: 5.500.000 pesetas de principal, 2.598.750 pesetas de intereses, 1.275.553 pesetas de intereses moratorios, y 1.100.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 10.474.303 pesetas.

Portal 2:

28. Número treinta y cuatro.-Vivienda letra G, de la planta primera. Tiene una superficie construida de 61 metros 14 decímetros cuadrados y útil de 55 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y ascensor; fondo, calle Nueve; derecha, finca número 5, e izquierda, pasaje de acceso a portales 2 y 3, ascensor y a otros servicios.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 140, finca número 18.205.

Responsabilidad hipotecaria: 5.500.000 pesetas de principal, 2.598.750 pesetas de intereses, 1.275.553 pesetas de intereses moratorios, y 1.100.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 10.474.303 pesetas.

30. Treinta y seis.-Vivienda letra H, de la planta segunda. Tiene una superficie construida de 72 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, ascensor y viviendas letra G de su planta; fondo, patio de luces y viviendas letras L y J de su planta y espacio abierto sobre resto de solar; derecha, patio de luces y calle Nueve, e izquierda, vivienda letras J e I de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 144, finca número 18.207.

Responsabilidad hipotecaria: 6.180.000 pesetas de principal, 2.920.050 pesetas de intereses, 1.433.257 pesetas de intereses moratorios, y 1.236.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 11.769.307 pesetas.

39. Número cuarenta y cinco.-Vivienda letra I de la planta quinta o ático. Tiene una superficie construida de 68 metros 4 decímetros cuadrados y útil de 60 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, patio de luces y tendedero; fondo

y derecha, espacio abierto sobre zona sobrante de solar, e izquierda, vivienda letra E de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 162, finca número 18.216.

Responsabilidad hipotecaria: 7.500.000 pesetas de principal, 3.543.750 pesetas de intereses, 1.739.390 pesetas de intereses moratorios, y 1.500.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 14.283.140 pesetas.

Portal 3:

41. Número cuarenta y seis.-Vivienda letra J de la planta segunda. Tiene una superficie construida de 61 metros 14 decímetros cuadrados y útil de 55 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y ascensor; fondo, calle Nueve; derecha, pasaje de acceso a portales 2 y 3 y a otros servicios, e izquierda, vivienda letra K de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 166, finca número 18.218.

Responsabilidad hipotecaria: 5.500.000 pesetas de principal, 2.598.750 pesetas de intereses, 1.275.553 pesetas de intereses moratorios, y 1.100.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 10.474.303 pesetas.

42. Número cuarenta y ocho.-Vivienda letra K de la planta segunda. Tiene una superficie construida de 72 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, ascensor y vivienda letra J de su planta; fondo, patio de luces y viviendas letras M y O de su planta y espacio abierto sobre resto de solar; derecha, calle Nueve y patio de luces, e izquierda, viviendas letras M y L de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 168, finca número 18.219.

Responsabilidad hipotecaria: 6.600.000 pesetas de principal, 3.118.500 pesetas de intereses, 1.530.663 pesetas de intereses moratorios, y 1.320.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 12.569.163 pesetas.

43. Número cuarenta y nueve.-Vivienda letra L de la planta segunda. Tiene una superficie construida de 63 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 55 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, patio de luces y vivienda letra K de su planta; fondo y derecha, espacio abierto sobre zona sobrante de solar, e izquierda, pasaje de acceso a portales 1 y 2 y otros servicios.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 170, finca número 18.220.

Responsabilidad hipotecaria: 5.700.000 pesetas de principal, 2.693.250 pesetas de intereses, 1.321.936 pesetas de intereses moratorios, y 1.140.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 10.855.186 pesetas.

48. Número cincuenta y cuatro.-Vivienda letra K de la planta cuarta. Tiene una superficie construida de 62 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, ascensor y vivienda letra J de su planta; fondo, patio de luces y viviendas letras M y O de su planta y espacio abierto sobre resto de solar; derecha, calle Nueve y patio de luces, e izquierda, viviendas letras M y L de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 180, finca número 18.225.

Responsabilidad hipotecaria: 6.600.000 pesetas de principal, 3.118.500 pesetas de intereses, 1.530.663 pesetas de intereses moratorios, y 1.320.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 12.569.163 pesetas.

50. Número cincuenta y seis.-Vivienda letra J de la planta quinta o ático. Tiene una superficie construida de 71 metros 55 decímetros cuadrados y útil de 72 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, ascensor y tendedero; fondo, calle Nueve; derecha, vivienda letra H de su planta, e izquierda, ascensor, tendedero y vivienda letra M de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 184, finca número 18.227.

Responsabilidad hipotecaria: 9.000.000 de pesetas de principal, 4.252.500 pesetas de intereses, 2.087.268 pesetas de intereses moratorios, y 1.800.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 17.139.768 pesetas.

51. Número cincuenta y siete.-Vivienda letra L de la planta quinta o ático. Tiene una superficie construida de 68 metros 4 decímetros cuadrados y útil de 60 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y patio de luces; fondo, espacio abierto sobre zona sobrante de solar; derecha, vivienda letra O de su planta y espacio abierto sobre zona sobrante de solar. e izquierda, rellano de escaleras y vivienda letra H de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 186, finca número 18.228.

Responsabilidad hipotecaria: 7.500.000 pesetas de principal, 3.543.750 pesetas de intereses, 1.739.390 pesetas de intereses moratorios, y 1.500.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 14.283.140 pesetas.

Portal 4:

52. Número cincuenta y ocho.-Vivienda letra M de la planta primera. Tiene una superficie construida de 58 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 53 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y ascensor; fondo, calle Nueve; derecha, pasaje de acceso al portal 4, e izquierda, vivienda letra N de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 188, finca número 18.229.

Responsabilidad hipotecaria: 5.300.000 pesetas de principal, 2.504.250 pesetas de intereses, 1.229.169 pesetas de intereses moratorios, y 1.060.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 10.093.419 pesetas.

53. Número cincuenta y nueve.-Vivienda letra N de la planta primera. Tiene una superficie construida de 89 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 80 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, ascensor y vivienda letra M de su planta; fondo, espacio abierto sobre zona sobrante del solar; derecha, calle Nueve, e izquierda, vivienda letra O de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 190, finca número 18.230.

Responsabilidad hipotecaria: 8.000.000 de pesetas de principal, 3.780.000 pesetas de intereses, 1.855.350 pesetas de intereses moratorios, y 1.600.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 15.235.350 pesetas.

54. Número sesenta.-Vivienda letra O de la planta primera. Tiene una superficie construida de 63 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 55 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, patio de luces y vivienda letra N de su planta; fondo y derecha, espacio abierto sobre zona sobrante de solar. e izquierda, espacio abierto sobre zona sobrante de solar y vivienda letra L de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 192, finca número 18.231.

Responsabilidad hipotecaria: 5.700.000 pesetas de principal, 2.693.250 pesetas de intereses, 1.321.936 pesetas de intereses moratorios, y 1.140.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 10.855.186 pesetas.

56. Número sesenta y dos.-Vivienda letra N de la planta segunda. Tiene una superficie construida de 89 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 80 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras, ascensor y vivienda letra M de su planta; fondo, espacio abierto sobre zona sobrante de solar; derecha, calle Nueve, e izquierda, vivienda letra O de su planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 806, libro 168, folio 196, finca número 18.233.

Responsabilidad hipotecaria: 8.000.000 de pesetas de principal, 3.780.000 pesetas de intereses, 1.855.350 pesetas de intereses moratorios, y 1.600.000 pesetas para costas y gastos.

Tipo de subasta: 15.235.350 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 27 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.186-2.

VALENCIA

Edictos

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 206/1991, promovido por don Francisco Carrascosa Miranzo, contra don Juan Faus Simo, doña María Sanso Borreda, don Joaquín Llover Moscardó y doña María Dolores Martínez Mateo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día próximo 10 de julio y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.227.273 pesetas la finca número 8.726 y en 845.454 pesetas la finca número 33.720-1.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día próximo 11 de septiembre y a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día próximo 14 de octubre y a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4486 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes que se subastan

Local número 16 de orden: Vivienda en sexta planta alta, izquierda, mirando a la fachada principal, puerta número 15 de la escalera; superficie útil, 69 metros 95 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en Valencia, con fachada principal recayente a la calle del Marino Sirena, señalado con el número 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, tomo 953, libro 125 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 75, finca número 8.726, inscripción 1.^a

Una participación indivisa de una catorzava parte de la siguiente finca:

Número 2 de orden. Local en planta baja, destinado a garaje o aparcamiento de vehículos. Tiene acceso directo a la vía pública, calle en proyecto, situada a espaldas del inmueble por medio de puerta recayente a tal calle en proyecto. Diáfano, sin distribución

interior y con superficie construida de 404 metros 40 decímetros cuadrados y útil de 364 metros 70 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio en Valencia, calle San Rafael, números 38 y 40 de policía. La referida participación indivisa de local da derecho a su titular al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.221, libro 583, folio 110, finca 33.720-1, inscripción 1.^a

Dado en Valencia a 18 de marzo de 1992.-El Juez.-El Secretario.-2.195-10.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.364/1991, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia, contra don Ramón Oliver Poveda, doña Rosa Chirivella Pórtoles, don José Oliver Chirivella y doña Felicidad García Sans, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.560.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de junio próximo, a las once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de julio próximo, a las once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Una casa compuesta de planta baja, con altos, destinados a habitación a la que se de acceso por escalera exterior, situada en Paiporta, partida de Cases Noves, o calle de San José, antes 19, hoy 21. Superficie de 45 palmos de frontera por 100 palmos de profundidad, o sea, 2.450 palmos cuadrados, equivalentes a 125 metros 75 decímetros cuadrados. Lindante: Por frente, dicha calle; derecha, salido, de doña Leonor Gil; izquierda, calle San Francisco, y fondo, de dicha Leonor Gil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, tomo 8, libro 1 de Paiporta, folio 231, finca 76, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 23 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.165-3.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 84/1992, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ovidio González López y doña Natividad Rodríguez Movellán, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 19 de junio de 1992 y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 15 de julio de 1992 y once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 29 de septiembre de 1992 y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla séptima y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente 4485, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 50 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Propiedad de don Ovidio González López y doña Natividad Rodríguez Movellán:

Vivienda con acceso por el zaguán número 2 de la calle de San Marcelino, puerta número 1 de su escalera; está sita en la planta alta primera, en la parte derecha del frente, mirando desde la citada calle, y tiene fachada únicamente a esta calle. Es del tipo D. Tiene una superficie construida de 120 metros 73 decímetros cuadrados y consta de diferentes habitaciones y servicios. Mirando desde la dicha calle de San Marcelino, linda: Por frente, con esta calle; por derecha, con la parte del edificio con entrada por el zaguán de la avenida del Doctor Tomás Sala y con patio de luces; por izquierda, con vivienda izquierda del frente de su mismo zaguán y planta, y por fondo, con dicho patio de luces, con escalera y pasillo de escalera.

Cuota de participación: Tiene asignada una cuota de 55 centésimas partes de una centésima.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia, número 8, al tomo 2.010, libro 6 de la Sección 3-B de Afueras, folio 57, finca número 419, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 16.900.000 pesetas.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 26 de marzo de 1992.—El Juez.—El Secretario.—2.198-10.

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 834/1990, instado por el Procurador señor Vitoria Fuster, en nombre y representación de «Ventas a Crédito Bancaya, Sociedad Anónima», contra don Amador Sáez Gregorio, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 12 de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

d) Los autos y la certificación del Registro, prevenida por ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

e) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 14 de septiembre, a las doce horas.

Bienes objeto de esta subasta

1. Quinta parte del local destinado a garaje, en sótano de la calle Escultor Frechina, 16-17, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, 7, al tomo 2.021, libro 470, folio 97, finca 35.361. Valorado, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

2. Vivienda tipo A, puerta 35, piso noveno, de la calle Escultor Frechina, 16, con superficie de 105 metros 92 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.038, libro 487, folio 127, finca 46.974. Valorada, a efectos de subasta, en 4.775.000 pesetas.

3. Vehículo, matrícula V-7657-X, marca «Pegaso», tractor, modelo 2.081 60, bastidor número 163600221, valorado en 150.000 pesetas.

4. Vehículo, matrícula V-8586-BK, marca «D. A. F.», modelo FT 3300, tractor, bastidor número Xlate33Ks00240786, valorado en 1.100.000 pesetas.

5. Vehículo, matrícula V-272950, marca «Seat», 1430, turismo, bastidor FD-054167, valorado en 75.000 pesetas.

6. Vehículo, matrícula 09026-R, marca «Montenegro», modelo S. P. 3512-5. Valorado en 200.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado don Amador Sáez Gregorio a los fines procedentes.

El portador ha quedado facultado para su gestión.

Dado en Valencia a 30 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—2.188-5

Doña María José Julia Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 956/1989, a instancia del Procurador don Jesús Rivaya Carol, en nombre de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña María Guillot Golf y don José Bosque Bosque, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 29 de junio de 1992, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 27 de julio de 1992, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 28 de septiembre de 1992, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 50 por 100 del valor de los bienes es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Bienes de la propiedad de doña María Guillot Golf:

Mitad de gananciales y los derechos hereditarios que le corresponda en la herencia del difunto esposo don Vicente Barbera Gimeno, sobre los siguientes inmuebles:

1. Local comercial en planta baja, identificado como número 1, recayente a la calle Conchita Piquer, a la izquierda de su fachada, junto a la medianera del edificio en Valencia, calle Conchita Piquer, número 2 duplicado. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia V, al tomo 298, libro 106 de Campanar, folio 9, finca 10.291. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana 1. Local comercial recayente en planta baja, de un edificio en Valencia, avenida de Campanar, número 20, con una superficie construida de 232 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro, al tomo 253, libro 61 de Campanar, folio 229, finca 6.258. Valorado en 14.500.000 pesetas.

3. Urbana 2. Vivienda, señalada su puerta con el número 1 de un edificio situado en Valencia, avenida de Campanar, número 20, recayente en la parte posterior de la primera planta alta, mirando de frente al edificio. Comprende una superficie útil de 69 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 253, libro 61 de Campanar, folio 231, finca 6.259. Valorada en 5.175.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de abril de 1992.—La Magistrada-Juez, María José Julia Igual.—El Secretario.—2.197-10.